



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 04 FEBERO 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Certificado N° 47 de la Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 04 Febrero 2014, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 1.379

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 02, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				189.450
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
05.03.002.999		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	189.450	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	189.450
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)				189.450
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
26.02	1	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		10.000
31.02.004	1	Obras Civiles		179.450

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	189.450
--	----------------

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



06 FEB 2014

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE